

DECRETO Nº: 360/21.-

Ramallo, 16 de diciembre de 2021

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual Reglamentaria presentada oportunamente por el Sr. Intendente Municipal, Profesor Gustavo Haroldo Perié; y

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº: 359/21, aprobando tal solicitud;

Que es necesario designar al funcionario que lo reemplace;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Desígnese Intendente Municipal Interino del Partido de Ramallo, al Sr. ----- Concejal **CRISTIAN CARDOZO**, de acuerdo a los términos del **Artículo 15º de la "Ley Orgánica de las Municipalidades"**, en el periodo comprendido entre el 03/01/2022 al 20/01/2022 inclusive.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021.-----

VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE